

## INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS

Servicios de consultoría para estudio de caracterización de Unidades de Vinculación  
UCT2295

La Universidad Católica de Temuco en el marco de la ejecución del proyecto “*Vinculación UCT con el medio: pertinente, bidireccional y transversal comprometida con la Araucanía*” UCT2295 financiado por el Ministerio de Educación, invita a presentar propuestas para el siguiente proyecto:

**Nombre:** Estudio de caracterización de Unidades de Vinculación, tercera versión.

**Objetivo:** Se requiere la realización de un nuevo estudio de caracterización de las Unidades de Vinculación<sup>1</sup> de la UC Temuco, que considere las brechas y/o mejoras detectadas tras la revisión de los dos estudios anteriores (en cuanto a metodología de trabajo, instrumentos aplicados y resultados obtenidos), más la revisión de los desafíos internos y externos del área, la política y modelo conceptual, además de los indicadores definidos para la evaluación de impacto/contribución.

### Etapas y plazos del proceso:

Eta	Plazo
Publicación de Términos de Referencia	07-11-2022
Periodo de Consultas y publicación de respuestas.	07-11-2022 al 09-11-2022
Recepción de Propuestas	10-11-2022 al 14-11-2022
Evaluación de Propuestas y Notificación de Resultados	15-11-2022 al 16-11-2022

**Consultas y Aclaraciones:** Todas las consultas deben ser enviadas por correo electrónico a Alfredo Valeria a [avaleria@uct.cl](mailto:avaleria@uct.cl) en el plazo establecido. La publicación de las respuestas a las consultas y aclaraciones –sin identificar a los remitentes- se realizará en el anuncio publicado en <https://uct.cl/destacados/>.

**Propuestas:** La propuesta debe reflejar lo estipulado en los Términos de Referencia adjuntos y deben ser enviadas al correo [ver@uct.cl](mailto:ver@uct.cl) Estas deben incluir:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Antecedentes de la firma/institución y equipo de trabajo (CVs) **actualizados y fechados.**

<sup>1</sup> La universidad Católica de Temuco ha reconocido que las acciones de VcM pueden ser identificadas de manera más clara en estructuras funcionales que se originan en las facultades y que tienen como propósito central mantener nexos con organismos y/o comunidades para cumplir objetivos comunes y contribuir al progreso de las personas y su territorio.



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA:**

Contratación de Servicios de consultoría para estudio de caracterización de Unidades de Vinculación.

Convenio de desempeño de Educación Superior Regional, UCT2295

### **Introducción**

La presente contratación de Servicios de consultoría para el diseño y aplicación de un estudio de caracterización de las unidades de vinculación de la UC Temuco, se enmarca en la ejecución del Convenio de desempeño de Educación Superior Regional 2022, financiado por el Ministerio de Educación denominado “*Vinculación UCT con el medio: pertinente, bidireccional y transversal comprometida con la Araucanía*”. Los Términos de Referencia (TdR) abordan las especificaciones técnicas requeridas para la realización del estudio y entregan los lineamientos necesarios para la presentación de propuestas de interés.

### **I. Antecedentes del proyecto en que se enmarca la presente solicitud**

#### **1. Identificación del problema o situación a mejorar**

La región de la Araucanía es un territorio que desde los diversos diagnósticos muestran que, en el plano nacional y a pesar de importantes avances, persisten en ella una realidad que da cuenta de indicadores descendidos, como lo refleja el diagnóstico que sustenta la Estrategia Regional de Desarrollo 2010-2022, y los que según la CASEN 2020 se vieron profundizados en el marco de la pandemia, alcanzando un 17,4% promedio de incidencia de la pobreza en la región, muy superior al 10,8% nacional, y último en los resultados nacionales. Este indicador se configura en una medición que busca “reflejar las múltiples carencias que enfrentan los hogares de forma simultánea” y que consideran áreas como educación, salud, trabajo, seguridad social, vivienda y entorno en otros; lo que permite considerar las múltiples aristas del desarrollo humano, así como de las condiciones que ofrece el territorio para su desarrollo. Es así que la Araucanía presenta un persistente rezago en las diversas dimensiones de su desarrollo que se expresan en ámbitos económicos, sociales y administrativos.

A su vez, y en el marco del contexto antes descrito, la Araucanía presenta un “desafío fundamental”, el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la educación, problema íntimamente asociado a las exigencias de capital humano que requiere el sustantivo crecimiento productivo regional a largo plazo, que se espera deberá afrontar la Región en el período 2010-2022. No obstante, la realidad regional es en extremo compleja al encontrarse en el último lugar a nivel nacional respecto del promedio de “años de escolaridad”, con un promedio de 9,9 años en la población de 19 años o más. El Gobierno regional plantea que la brecha educacional afecta de manera directa las exigencias territoriales de contar con capital humano que propicie la innovación en el sector productivo, lo que sin duda podría impactar en poder resolver las brechas existentes y en aumentar las oportunidades para incrementar las posibilidades de movilidad social y de mejoramiento de la distribución del ingreso que existe en la actualidad en la Región. Desafío en donde las universidades regionales tienen un rol estratégico en su resolución.

Vinculación con el medio y desafíos de la universidad

Desde los desafíos que plantea el contexto regional, y considerando los planteamientos del Foro



AEQUALIS respecto del rol que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior regionales en sus territorios, asociados al fomento de interacciones sociales que favorezca y enriquezcan las dinámicas sociales; la Universidad Católica de Temuco se propone como parte de su Misión y Visión, contribuir con la realidad regional, lo que se traduce en múltiples desafíos en el marco de lo declarado respecto de la constante búsqueda de la “transformación de la vida de las personas y su territorio”, aportando “de manera rigurosa y crítica al desarrollo de la sociedad regional, nacional y global mediante la formación integral de las personas, la generación de nuevos conocimientos, la innovación y la vinculación con el entorno, en diálogo con la diversidad de saberes y culturas”, siendo esta última la que promueva la generación de instancias de diálogo y co-construcción permanente con diferentes actores regionales.

Para responder a este desafío, la Universidad Católica de Temuco cuenta con una Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales que viabiliza sus labores desde una perspectiva transversal en la operación de todas las funciones académicas, dando cuenta de un área de desarrollo sustantiva en la institución. En el ámbito de la docencia, la vinculación con el medio se visualiza en los procesos de actualización de los planes de estudio, que recogen las demandas asociadas al ejercicio profesional a través de la relación que establece con sus egresados, titulados y graduados y con representantes relevantes del medio en las diversas disciplinas de la oferta formativa que mantiene; mientras que en el ámbito de investigación se ha orientado a reforzar el desarrollo de investigaciones cuyos objetos de estudio y problemas de investigación se centren en las necesidades y desafíos presentes en la realidad local y regional y que permitan contribuir y generar impacto en el desarrollo social y productivo de la región.

De este modo, y en la búsqueda constante de dar cumplimiento a sus propósitos, la Universidad Católica de Temuco se ha propuesto perfeccionar esta relación y estrecha interacción con el medio, a través de la priorización de proyectos estratégicos que se han traducido en iniciativas internas, como la promoción y creación de Unidades de Vinculación con el Medio que abordan temáticas transversales de interés regional, entre ellas la relación intercultural (Instituto Avanzado para el Diálogo de Saberes y Transformación Intercultural “Ta Ñ Pewan”), la planificación geográfica-ambiental y territorial (Laboratorio de Planificación Territorial), el déficit hídrico (Laboratorio de Limnología y Recursos Hídricos y el Instituto Interdisciplinario del Agua Rukako), la instalación de capacidades formativas y perfeccionamiento de capital humano (Centro de Fortalecimiento Integral de Capacidades Locales – CEFIC), y en el último año, y aun en implementación, el Centro de Políticas Públicas que busca aportar en el análisis de políticas regionales y nacionales vinculadas con el abordaje de las desigualdades socioeconómicas, el desarrollo socio productivo; la búsqueda de la calidad y equidad educativa en contextos interculturales entre otras temáticas.

No obstante, la reciente publicación de los criterios y estándares de acreditación para las universidades, establece un nuevo escenario que demanda a las instituciones de educación superior revisar y ajustar los desempeños asociados a las diversas funciones sustantivas de la institución; entre ellos la nueva dimensión de Aseguramiento de la Calidad y la dimensión de Vinculación con el Medio, obligatorias para las acreditaciones institucionales a partir de 2025. Respecto de esta última, la CNA señala que en Vinculación con el medio “la institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad” definiendo e incorporando “mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores” que den cuenta de las contribuciones de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

Los avances alcanzados por la universidad respecto de las nuevas demandas y exigencias que

establecen el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, expresadas ellas en los criterios y estándares de acreditación, nos llevan a reflexionar sobre algunas brechas que persisten en el despliegue de la vinculación institucional con el medio que surgen del proceso de autoevaluación realizado el año 2019 y los diagnósticos del proceso de planificación institucional. La universidad de manera sostenida, y en el marco de los fondos ministeriales para el desarrollo de la educación superior regional, ha diseñado una estrategia con enfoque diacrónico para el abordaje de los desafíos en esta área, lo que se ha concretizado inicialmente en los proyectos UCT1902 y el UCT2195, que buscan favorecer el desarrollo regional y reforzar la pertinencia de las funciones académicas de la universidad, así como fortalecer la sinergia y bidireccionalidad de las actividades de vínculo en el territorio. No obstante, los aspectos considerados y abordados en dichas propuestas en curso, persisten las siguientes brechas:

- Si bien se valora que las carreras hayan realizado acciones significativas para incorporar las demandas regionales de los campos profesionales y disciplinarios en el plan de estudios, es necesaria una mayor convicción en la incorporación de la perspectiva de los agentes del territorio en los procesos formativos.
- Las acciones institucionales emprendidas a fortalecer el vínculo con egresados han tenido un efecto acotado, centrándose principalmente en la generación y distribución de información, debiendo avanzar hacia el refuerzo de la identidad institucional y la fidelización de los egresados, titulados y graduados con el proyecto institucional.
- La necesaria conexión de los investigadores con el entorno se ha incrementado, pero persiste como necesidad el avanzar en los procesos de retroalimentación o devolución de los resultados a las comunidades, con foco en la construcción y reconstrucción virtuosa del conocimiento desde y con los actores locales.
- Si bien la UCT ha progresado en la cantidad y complejidad de sus unidades de vinculación, estas cuentan con un modelo de funcionamiento heterogéneo que no garantizan la transversalización de su impacto en las funciones institucionales sustantivas y la bidireccionalidad como contribución a los entornos y comunidades con las que se vinculan.
- Los mecanismos de evaluación y aseguramiento de la calidad, reconocidos en el Sistema Institucional de Aseguramiento de la calidad, no se encuentran estandarizados como parte de los procesos de calidad en las unidades de vinculación.
- Los sistemas de gestión, información y registros de las actividades de vinculación con el medio y seguimiento de egresados/titulados y graduados no permiten asegurar el adecuado registro, almacenamiento y reporte dificultando la evaluación de las diversas iniciativas.

## 2. Objetivos

**General:** Generar un modelo de gestión bidireccional para el fortalecimiento de las unidades de vinculación con el medio para el soporte, articulación y evaluación de sus actividades.

### Específicos:

1. Revisar información interna y externa que sea relevante para la detección de brechas y/o mejoras a incorporar en el nuevo estudio de caracterización de unidades de vinculación.
2. Diseñar metodología general y para la recolección de información del nuevo estudio de caracterización de las unidades de vinculación.

3. Ejecutar el nuevo estudio de caracterización de las unidades de vinculación.

## **II. Servicios a contratar.**

1. Diseño e implementación del tercer estudio de caracterización de unidades de vinculación con el medio de la UC Temuco que incluya lo siguiente:
  - 1.1 Análisis de los dos estudios de caracterización de unidades de vinculación existentes (año 2016 y 2019) en términos de estructura y resultados para identificar elementos a considerar y mejorar.
  - 1.2 Diseño actualizado de criterios de categorización de las unidades de vinculación, respecto de sus complejidad y transversalidad en las funciones institucionales.
  - 1.3 Análisis de los nuevos desafíos institucionales del área, tales como política, modelo conceptual, Plan de Desarrollo Institucional, criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional de la CNA e indicadores definidos para la evaluación de impacto/contribución de la Vinculación con el Medio.
  - 1.4 Diseño y aplicación de instrumentos de recolección de información que permita describir las unidades de vinculación.
  - 1.5 Ficha de caracterización de las unidades de vinculación (Base de Datos).
  - 1.6 Elaboración de informe final de resultados que incluya entre otros elementos, antecedentes generales, metodología para la recolección de información, instrumentos aplicados, resultados obtenidos, conclusiones, recomendaciones, niveles de desarrollo de cada unidad de vinculación.

## **III. Contribuciones del consultor/a para ampliar o mejorar los TdR.**

Se considerarán las sugerencias y recomendaciones específicas que él o la experto/a realice con el propósito de mejorar los términos de referencia, considerando su conocimiento y experiencia en el tema. Las modificaciones propuestas deben ser aprobadas por la contraparte institucional.

## **IV. Propuesta técnica.**

El oferente deberá elaborar una propuesta técnica en formato PDF que cumpla con los objetivos, productos y servicios a contratar, incluyendo los CVs resumidos del equipo de trabajo, considerando también una Carta Gantt donde se describen preliminarmente las actividades, productos y servicios así como los hitos principales dentro del tiempo estipulado para la duración del proyecto.

Se entenderá como hitos:

- a) Una reunión inicial: dentro de 10 días a partir de la suscripción del contrato,
- b) Reuniones de avance: uno semanal.
- c) Entrega de informe N° 1 con el análisis de los dos estudios de caracterización, los nuevos

desafíos institucionales del área internos y externos, etc., además del diseño general del nuevo estudio, que incluya metodología, fundamentación, proceso de recolección de datos, etc.

- d) Entrega de informe final que incluya el contenido del informe N° 1 más la sistematización y análisis de los resultados, niveles de desarrollo de las Unidades, conclusiones, recomendaciones, etc.

## **V. Resultados/ Informes / Productos.**

- Producto 1: “Informe N° 1 con análisis de los estudios de caracterización ya realizados, desafíos, procesos institucionales de vinculación con medio en las diversas áreas y establecimiento de brechas para el diseño y ejecución de un nuevo estudio”. Este informe debe incluir al menos:
  - a) Antecedentes generales.
  - b) Análisis de los dos estudios de caracterización de unidades de vinculación existentes (año 2016 y 2019) en términos de estructura y resultados para identificar elementos a considerar y mejorar en la nueva versión.
  - c) Análisis de los nuevos desafíos institucionales del área, tales como política, modelo conceptual, Plan de Desarrollo Institucional, criterios y estándares de calidad para la acreditación institucional de la CNA e indicadores definidos para la evaluación de impacto/contribución de la Vinculación con el Medio.
  - d) Diseño de metodología general del estudio y para la recolección de información.
  - e) Diseño de criterios de categorización de las unidades de vinculación, respecto de sus complejidad y transversalidad en las funciones institucionales.
  - f) Diseño de instrumentos para la recolección de información.
  - g) Diseño de ficha para la caracterización de las Unidades de Vinculación.
  
- Producto 2: “Informe del estudio de caracterización de unidades de vinculación existentes en la UCT”. Este informe debe incluir al menos:
  - a) Todo lo contenido en el informe N° 1.
  - b) Procesamiento, sistematización y análisis de resultados.
  - c) Caracterización de las Unidades de Vinculación.
  - d) Niveles de desarrollo de las Unidades de Vinculación.
  - e) Percepciones generales.
  - f) Conclusiones.
  - g) Recomendaciones.

## **VI. Equipo mínimo de trabajo.**

Se requiere profesional de las ciencias sociales o Ingeniería con al menos 5 años de experiencia comprobable en instituciones de educación, elaboración de estudios, manejo de herramientas para la sistematización y análisis de datos, entre otros.

## **VII. Contratación del servicio.**

Una vez firmado el contrato, se coordinará una reunión de inicio entre la entidad adjudicataria y la contraparte técnica en un plazo máximo de 10 días hábiles por medio de correo electrónico donde se entregarán las especificaciones de la cita. En el contrato se especificarán, entre otros, los productos y/o informes a entregar y plazos, así como la modalidad de trabajo, responsables de cada parte y esquema de pago, y la propuesta de solución realizada por la entidad adjudicataria.

### VIII. Documentos de postulación y criterios de evaluación.

Para la postulación a esta asesoría técnica, se requiere enviar una propuesta por correo electrónico a **Alfredo Valeria Celedón** al correo **avaleria@uct.cl** incluyendo todos los antecedentes requeridos para su evaluación. El detalle de los criterios y sub-criterios se encuentra en el Anexo de los presentes términos de referencia.

<b>Criterios</b>	<b>Ponderación</b>
Perfil del consultor/a	25%
Propuesta Técnica	50%
Propuesta Económica	25%

### IX. Referencias o fuentes de información importantes para el/la consultor/a.

1. Estudios de caracterización de unidades de vinculación (años 2016 y 2019).
2. Plan de Desarrollo Institucional actual.
3. Documentos con propuestas de políticas y modelo conceptual de Vinculación con el Medio.
4. Presentación actualizada de la herramienta metodológica para la medición de impacto/contribución en Vinculación con el Medio.
5. Documento con indicadores VcM de la UC Temuco.
6. Criterios y estándares de calidad para la Acreditación Institucional.

### X. Contribución del Contratante al trabajo que efectuará el/la Desarrollador/a.

La contraparte de la Universidad Católica de Temuco:

- Entregará orientación y documentación
- Proveerá apoyo para la coordinación de reuniones con actores institucionales.
- Estará disponible para consultas en todo momento

### XI. Contraparte técnica (IES).

- Boris Isla Molina, Vicerrector de Extensión y Relaciones Internacionales.
- Alfredo Valeria Celedón, profesional Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales.
- Jorge Fonseca Salazar, profesional Vicerrectoría de Extensión y Relaciones Internacionales.

### XII. Duración.

Se espera que la presente consultoría no supere los dos meses de duración, entre los meses de noviembre y diciembre del presente año.

### XIII. Arreglos administrativos.

1. El pago se realizará en dos cuotas:



- La primera cuota corresponde al 40% del pago total contra entrega y aprobación del informe N° 1. Plazo máximo 30 días desde adjudicada la propuesta.
  - La segunda cuota corresponde al 60% del pago total contra entrega y aprobación del informe final. Plazo máximo 60 días desde adjudicada la propuesta.
2. Documento para solicitar pago: Boleta de honorarios.
  3. Datos de la Institución (para efectos de emisión de la boleta o factura): Se entregarán al momento del contrato.

### ANEXO: Pauta de Evaluación de la Propuesta

Criterio	Sub-criterio	Definición
Perfil del consultor/a (25%)	Experiencia del consultor/a (7,5%)	Se examinará la consistencia de la experiencia con lo planteado en los requisitos del perfil del consultor/a.
	Calificaciones Mínimas (10%)	Se considerará la consistencia de las calificaciones con lo planteado en los requisitos del perfil del consultor/a.
	Conocimientos Mínimos (7,5%)	Se examinará la consistencia de los conocimientos con lo planteado en los requisitos del perfil del consultor/a.
Propuesta técnica (50%)	Pertinencia de la propuesta(25%)	Se evaluará la consistencia de la propuesta con los antecedentes, objetivos y productos planteados en los términos de referencia.
	Factibilidad (25%)	Se considerará la lógica del programa de trabajo propuesto y su proyección en el cumplimiento oportuno de los requisitos formales expuestos en los términos de referencia.
Propuesta económica (25%)	-	Se evaluará que la propuesta se encuentre dentro del presupuesto asignado, y que cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los Términos de referencia.

**Puntaje Máximo: 10 puntos**

El puntaje final obtenido por cada uno de los oferentes, corresponderá a la suma de los puntajes asignados en cada uno de los criterios y sub-criterios a evaluar, considerando sus respectivas ponderaciones, en base a la siguiente escala de cumplimiento:

**10 puntos:** Cumple destacadamente con los requisitos solicitados.

**5 puntos:** Cumple con los requisitos solicitados.

**0 puntos:** No cumple con los requisitos solicitados

